

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibó del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

### EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Rollo, número 2, tercero), de diez a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

### Relación

Expediente 1.890/55. — Don Antonio Rovi Luna, por compra de un piso en la calle Hilarión Eslava, 20. Liquidación, 1.528,17 pesetas.

2.609/55. — Don Antonio Gómez Montes, por compra de un piso en la calle Martín de los Heros, 5. Liquidación, 2.766,63 pesetas.

3.039/55. — Doña Jesús Goicoechea Mesa, por compra de un piso en el paseo de San Antonio de la Florida, 47. Liquidación, 893,22 pesetas.

5.086/55. — Don Víctor Miguel Pérez Díaz, para que presente declaración jurada por compra de un piso en la avenida del Dr. Federico Rubio, núm. 66. Liquidación, 21.930,32 pesetas.

5.092/55. — Don Pedro Cabezuolo Santos y hermana, por compra de un terreno en «Caño Quebrado Mayor». Liquidación, 8.524,64 pesetas. Y presente declaración jurada por dicha compra.

5.109/55. — Doña Valeria Ortiz Palenciano, por compra de un piso en la calle Alcalá, 194. Liquidación, 1.730,92 pesetas.

5.452/55. — Don José Romero Calatayud, por adquisición de un solar en la prolongación de la calle Eugenio Salazar. Liquidación, 311.955,79 pesetas.

7.579/52. — Don Rafael María Muñoz de Azpizúa, por compra de un piso en la avenida Menéndez Pelayo, y calle sin nombre. Liquidación, 679,86 pesetas.

7.664/52. — Don Manuel Gandullo Vivas, por compra de un hotel en la calle Navalafuente, núm. 7. Liquidación, pesetas 5.408,15.

13.385/52. — A los que resulten ser herederos de doña Carmen Aguirre Carbonell, por adquisición de un hotel en la calle Agustina de Aragón, 12. Liquidación, 9.751,40 pesetas.

15.618/52. — Doña Asunción Romero Montero, por compra de un hotel en la calle Cinca, núm. 5. Liquidación, pesetas 5.443,15.

15.628/52. — Doña Francisca Portes Giner, por compra del piso cuarto derecha de la calle Claudio Coello, núm. 3. Liquidación, 4.986,71 pesetas.

15.629/52. — Doña Josefina Castillejo Izar, por compra del piso primero izquierda de la calle Claudio Coello, número 3. Liquidación, 4.986,71 pesetas.

15.801/52. — Doña Luisa Alonso Bejarano y otros, por herencia de la casa número 27 de la calle Zabaleta. Liquidación, 469,15 pesetas.

16.332/52. — Doña Dolores Salmerón García y otra, por compra de la casa número 27 de la calle Fernando VI. Liquidación, 76.386,63 pesetas.

16.676/52. — Doña Elisa Priori Cuppini, por compra del piso tercero derecha de la calle Don Ramón de la Cruz, 20. Liquidación, 345,11 pesetas.

17.568/52. — Doña Belarmina Ferreira Alonso, por herencia del piso segundo entresuelo izquierda del paseo Extremadura, 14. Liquidación, 265,01 pesetas.

2.780/55. — Barajas. Don Carlos Juan Bautista Brenard, para que presente declaración jurada e impugne o abone liquidación de 2.682,84 pesetas, por compra de un solar en el C.º de Paracuellos.

2.781/55. — Barajas. — Don Carlos Juan Bautista Brenard, para que presente declaración jurada e impugne o abone liquidación de 3.315,81 pesetas por compra de un solar en el C.º de Paracuellos.

8.209/52. — Barajas. — Don Julio Higuera Montoya, por compra de media parcela en la calle 31. Liquidación, pesetas 1.491.

8.212/52. — Barajas. — Don Julio Higuera Montoya y otro, por compra de una parcela en las calles 32 y 31. Liquidación, 1.921,50 pesetas.

8.216/52. — Barajas. — Doña Petra Moreno Mayoral por compra de un terreno en el camino Alameda. Liquidación, pesetas 6.405,35.

8.226/52. — Barajas. — Don Julio Higuera Montoya y otro, por compra de una parcela en las calles 31 y 32. Liquidación, 1.916,77 pesetas.

8.349/52. — Barajas. — Don Francisco Morales Pérez, por compra de un solar en la calle 42. Liquidación, 2.028,83 pesetas.

8.737/52. — Barajas. — Don Pablo Vicente González Ollas, para que presente declaración jurada e impugne o abone liquidación de 1.861,48 pesetas, por compra de un solar en las calles 37 y T.

354/52. — Canillas. — Don Francisco Femenia López, por compra de un solar en la calle Toronga. Liquidación, pesetas 1.122,78.

385/55. — Canillas. — Don Juan José Gómez Pérez, por compra de un solar en el C.º Ventorro Chaleco. Liquidación, 801,81 pesetas.

392/55. — Canillas. — Don Amalió Sobrino Palomo, por compra de un terreno en la calle Santo Angel, s/n. Liquidación, 2.234,79 pesetas.

1.651/53. — Canillas. — Don Francisco Frutos Muñoz, por compra de una parcela en la calle Antonio Cañero. Liquidación, 614,61 pesetas.

5.174/52. — Canillas. — Don Tomás Díaz García, por compra de un solar en la calle Dos Hermanos. Liquidación, pesetas 938,86.

5.175/52. — Canillas. — Don Eulogio López Martín, por compra de un solar en la calle María de los Dolores. Liquidación, 1.364,89 pesetas.

3.047/55. — C. Alto. — Don Mateo Sánchez Gambín, para que presente declaración jurada e impugne o abone liquidación de 470,19 pesetas por compra de un solar en la Fuente de la Teja.

3.288/55. — Hortaleza. — Don Celestino Murciano Chamorro, para que presente declaración jurada e impugne o abone liquidación de 247,87 pesetas por compra de un terreno en calle particular.

8.982/52. — El Pardo. — Don Benjamin Suárez García, para que presente declaración jurada e impugne o abone liquidación de 20.076,55 pesetas por compra de un solar en la calle Guatería.

6.914/C. Bajo. — Don Mateo López Asís, por compra de un solar en la calle de la Victoria. Liquidación, 154,84 pesetas.

2.907/55. — Villaverde. — Don Luis López Hernández, por compra de un solar en Pradolongo. Liquidación, 212,56 pesetas.

2.877/55. — Villaverde. — Don Pedro Naranjo Luzón, por compra de un solar en Llanos de Prado Concejo. Liquidación, 209,05 pesetas.

4.446/52. — Vallecas. — Doña Elena Caramés Rodríguez, por compra de un solar en el kilómetro 13 de la carretera Madrid-Valencia, para que presente escritura de 10 de octubre de 1953.

Madrid, 23 de agosto de 1957. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—34.055)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios Municipales

## DEVOLUCIONES DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don José Gutiérrez García, como contratista de las obras de acondicionamiento con-

tra incendios en el Archivo Municipal (Casa de la Panadería), adjudicadas en 5 de abril de 1950.

Madrid, 26 de julio de 1957. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—8.626)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don José Gutiérrez García, como contratista de las obras de reforma y conservación del Archivo Municipal, 1.ª etapa, adjudicadas en 7 de diciembre de 1949.

Madrid, 26 de julio de 1957. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—8.627)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras del pantano de Tous, en el río Júcar (Valencia), Solución C

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 30 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 504.621.893,76 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 2.603.110 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) el día 5 de octubre de 1957, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 21 de agosto de 1957. — El Director general (Firmado).

(G. C.—4.205)

(O.—34.068)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Negociado Expropiaciones**

**EDICTO**

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, con motivo de las obras de Supresión del paso a nivel con el F. C. de Madrid a Irún y de la Travesía del Barrio de la Estación de Pozuelo, en la C. C. de Circunvalación a Madrid, Tramo de Carabanchel a Aravaca, kilómetros 9,925 al 11,120, esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 5 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, pago que tendrá lugar en la Alcaldía Presidencia de ese Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 19 de agosto de 1957.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

*Número de la finca en el expediente.—Propietario.*

- 1.—Congregación Religiosa de los Hermanos del Sagrado Corazón.
  - 1'.—Don Luis Ortiz Gómez.
  - 1''.—Don Enrique Becerril y Antón Miralles.
  - 1'''.—Don Juan José Buil Alpuente.
  - 2.—Comunidad de Misioneros Oblatos de María Inmaculada.
  - 3.—Don Agustín Enrile Ruiz de Alcalá.
  - 3'.—Don Agustín Enrile Ruiz de Alcalá.
  - 4.—Congregación Religiosa de San José de Cluny.
  - 4'.—Congregación Religiosa de San José de Cluny.
  - 5.—Herederos de doña Beatriz Martín García.
  - 6.—Doña Gregoria Bravo Barrio.
  - 7.—Doña Carmen López Alonso.
  - 8.—Don Felipe Oviedo.
  - 8'-11'.—Don Manuel Martínez Ferrero y don Sergio Tejeiro Martínez.
  - 9.—Don Valentín Robledo Puente.
  - 10.—Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
  - 11.—Don Esteban Lion Depetre.
  - 11''.—Doña Avelina Arcones Asenjo.
  - 11'''.—Doña Teresa Funes Navárrete.
- (G. C.—4.177) (O.—34.053)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Negociado Expropiaciones**

**EDICTO**

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid (Carabanchel Bajo), con motivo de las obras de Acceso a Madrid por el Puente de Praga, de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real, por Toledo, Trozo cuarto, esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 4 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, pago que tendrá lugar en la Alcaldía Presidencia de ese Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 19 de agosto de 1957.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

*Número de la finca en el expediente.—Propietario.*

- 1.—Don Fernando y don Alejandro Ramírez de Miguel.
- 2.—Don Emilio Gómez Menéndez y doña Brígida de Mingo.
- 3 y 4.—Herederos de don Pablo Jiménez.
- 5.—Herederos de Bernardo Morón García.
- 6.—Don Mariano Vela Guerra.
- 7.—Don Leonardo García Rubio.

8 y 8'.—Herederos de don Francisco de Medio Herrero.

9.—Don Mariano Vela García.

10.—Herederos de don Manuel Rodríguez Fernández.

(G. C.—4.174) (O.—34.051)

**Dirección General de Tributos Especiales**

**LOTERIAS**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Pilar Caño Manzano, Otilia Jiménez Rodríguez y Filomena Sánchez Naharro, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

María Jesús Sánchez Montoya y Francisca García Alonso, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 26 de agosto de 1957.—El Jefe de la Sección (Firmado). (G.—116)

**Parque Central de Sanidad Militar**

**Actas de la Junta Facultativa núms. 5, 16, 12, 49, 50, 59 y 60**

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, del material declarado desierto en las subastas celebradas en este Parque, y para las necesidades del mismo, los días 16 de mayo último, 4 y 10 de junio, 8, 10, 26 y 29 de julio, también último, se admiten ofertas en la forma reglamentaria y en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 20 de septiembre, en las mismas condiciones y precios que rigieron para las subastas, en la Secretaría de esta Junta, paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y material a adquirir relacionado se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en las oficinas de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1957.

(G. C.—4.190) (O.—34.066)

**AYUNTAMIENTOS**

**ROBREGORDO**

La subasta de los pastos de la Dehesa Boyal de estos Propios, para el aprovechamiento con 180 reses vacunas durante el año forestal de 1957-1958, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o concejal que legalmente me represente, el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas.

El tipo de tasación por el que salen a subasta los expresados pastos, por primera vez, es de cuatro mil trescientas veinte pesetas (4.320), debiendo aceptar el adjudicatario la totalidad de las condiciones de los pliegos facultativos y económicos, que se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento, para cuantos deseen examinarlos.

Robregordo, 23 de agosto de 1957.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—4.189) (O.—34.063)

**BOADILLA DEL MONTE**

Se hace saber: Que en expediente de defraudación seguido contra don Gonzalo Merino, ha sido propuesto como testigo don Pedro Reollo, almacenista de vinos de Las Rozas (Madrid), quien se encuentra ausente, citándole por el presente, para que a las trece horas del día hábil siguiente de transcurridos diez días de publicación de este edicto, se persone

en este Ayuntamiento para recibirle declaración.

Boadilla del Monte, 26 de agosto de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.193) (O.—34.067)

**ALCOBENDAS**

El Ayuntamiento de esta villa, autorizado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, saca a concurso y examen para su provisión, en propiedad, las plazas vacantes de su plantilla que seguidamente se relacionan, teniendo acordadas las siguientes bases:

- 1.ª Objeto del concurso: Una plaza de Alguacil-Consorje. Una plaza de Consorje del cementerio municipal.

Dos plazas de Vigilantes de Arbitrios. Una plaza de Sereno municipal.

Dotación.—Cada plaza está dotada con 8.000 pesetas anuales de sueldo, quinientos reglamentarios, dos pagas extraordinarias obligatorias y Ayuda familiar, si procede, en derecho y en el grado que la tenga implantada el Ayuntamiento. El Alguacil-Consorje disfruta de vivienda en la Casa Ayuntamiento y el Consorje del cementerio cuenta con casa-habitación en lugares próximos al mismo, con la obligación de residir ambos en sus respectivas viviendas.

2.ª Para tomar parte en la convocatoria se necesita: ser varón, español, mayor de veintiún años y menor de cuarenta y cinco el día que expire el plazo de convocatoria. El límite máximo de edad podrá compensarse con servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, de conformidad al apartado 7.º del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; observar buena conducta; ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional; no padecer defecto físico ni enfermedad que le impida las funciones del cargo; carecer de antecedentes penales; no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 36 y 37 del mentado Reglamento de Funcionarios.

3.ª Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficinas y días hábiles de los treinta días siguientes a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que tengan que presentar ningún otro documento, y simplemente hacer constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

4.ª Los ejercicios de examen serán dos: uno escrito y otro oral. El primero consistirá en un ejercicio sencillo de escritura al dictado y la resolución de un supuesto de denuncia y otro aritmético de las cuatro primeras reglas. El segundo contestar en un plazo de tiempo, que no excederá de quince minutos, a preguntas del Tribunal, que versarán sobre definiciones de Municipio, Ayuntamiento, Autoridades locales, deberes y derechos de los funcionarios y faltas clasificadas y sus correcciones.

5.ª El Tribunal clasificará apto y no apto con arreglo a la puntuación obtenida de cero a diez puntos, con un mínimo de cinco.

La convocatoria y bases de este concurso pueden ser impugnadas por los interesados, mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en plazo de quince días, a contar del siguiente al de esta publicación.

6.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ayuntamiento publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la lista de aspirantes incluidos y excluidos. Después de publicada la lista de aspirantes, se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en la misma forma. Ambas resoluciones pueden ser impugnadas por los interesados en plazo y forma de la base 5.ª.

7.ª La fecha, hora y lugar de los ejercicios se anunciará con quince días de antelación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurridos que sean dos meses de la fecha de expiración de la presentación de instancias.

8.ª Los concursantes propuestos por el Tribunal aportarán ante la Administración, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las con-

diciones exigidas en la convocatoria, y de no hacerlo, salvo caso de fuerza mayor, se anularán las actuaciones.

Servirán de normas supletorias no previstas las del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre concursos y oposiciones, y, en su defecto, los preceptos aplicables del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Alcobendas, a 16 de agosto de 1957.—El Alcalde, Manuel Serrano.

(G. C.—4.191) (O.—34.065)

**EL VELLON**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada en 30 de julio último, aprobó las Ordenanzas para la exacción, por aprovechamientos especiales, de agua potable para servicios domésticos, que ha de regir en el próximo año 1958, exponiéndose al público en esta Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones, en cumplimiento al artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Vellón, a 13 de agosto de 1957.—El Alcalde, Francisco García.

(G. C.—4.055) (O.—33.981)

**ZARZALEJO**

Hasta el día 19 de septiembre del año actual se admiten proposiciones para la subasta de un hotel, propiedad de este Ayuntamiento, sito en el barrio de Los Pajares, el cual consta de una planta, con dos viviendas, garaje y leñera, y está edificado en una parcela de 900 metros cuadrados, disfrutando del 90 por 100 de exención de la contribución urbana, y teniendo concedido un préstamo del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional de 100.000 pesetas, amortizado en parte.

El tipo de licitación es el de 175.000 pesetas, siendo el depósito provisional y definitivo a constituir, para tomar parte en dicha subasta, la cantidad de 8.750 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de licitación.

La apertura de las plicas se realizará el día 20 de septiembre, a las once de la mañana, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Pliegos de condiciones, en Secretaría; anuncios, por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones que regirán en la subasta del hotel de Los Pajares, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas. (Lugar y firma).

A cada proposición se acompañará declaración de capacidad, a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zarzalejo, a 14 de agosto de 1957.—El Alcalde, Lorenzo Morillas Alvarez.

(G. C.—4.075) (O.—33.989)

**COLMENAR DE OREJA**

Queda expuesto al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el acuerdo del Ayuntamiento de 8 del actual, de carácter inmediatamente ejecutivo, concediendo diversos suplementos de crédito en el vigente Presupuesto ordinario, para atender a las obligaciones derivadas del Decreto-ley de 12 de abril último.

Colmenar de Oreja, 9 de agosto de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.056) (O.—33.979)

**LOS MOLINOS**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, en concordancia con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la exposición al público, en su término reglamentario de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regir para la pública subasta de una parcela de terreno para edificar en este tér-

mino municipal, al sitio de «Los Hornillos», de una extensión superficial de 1.137,50 metros cuadrados, y bajo el tipo de 9.100 pesetas.

Durante el expresado plazo podrá ser examinado el pliego de condiciones y presentarse contra el mismo los reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 12 de agosto de 1957.—  
El Alcalde, Nicolás Bragado.  
(G. C.—4.043) (O.—33.980)

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 696 del texto refundido de la ley de Régimen Local, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su plazo legal de quince días, el proyecto del Presupuesto municipal extraordinario aprobado por esta Corporación municipal en su pleno del día 22 del actual, para la ejecución de un plan de obras municipales y la cooperación con la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción de una Casa-Cuartel en esta localidad.

Durante el expresado plazo podrá ser examinado el referido Proyecto y presentarse contra el mismo los reparos que se estimen oportunos, conforme a las disposiciones legales.

Los Molinos, 23 de agosto de 1957.—  
El Alcalde, Nicolás Bragado.  
(G. C.—4.165) (O.—34.048)

**SAN AGUSTIN DEL GUADALIX**

El día 4 del próximo mes de octubre tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas para el aprovechamiento de pastos en la «Dehesa de Moncalvillo», de estos Propios, que a continuación se expresan:

A las diez horas, tranzón «Hilo de Peñas», para 250 reses vacunas y 60 mayores, en la tasación de 90.000 pesetas, y precio índice de 180.000 pesetas.

A las once, tranzón «Retuertas y Cuestas del Río», para 300 reses vacunas, en la tasación de 45.000 pesetas, y precio índice de 90.000 pesetas.

A las doce, tranzón «Matahonda y Loma de los Quemados», para 400 reses vacunas y 80 mayores, en la tasación de 125.000 pesetas, y precio índice de pesetas 250.000.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo acreditativo de haber consignado en la Depositaria municipal el 5 por 100 de garantía provisional para tomar parte en la subasta, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior a la apertura de pliegos.

El modelo oficial, así como los pliegos de condiciones facultativas y económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, contra los que se podrán presentar reclamaciones, durante los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda el día 9 del mismo mes, y a la hora indicada para la primera.

San Agustín del Guadalix, 20 de agosto de 1957.—El Alcalde, Patricio Sanz.  
(G. C.—4.164) (O.—34.047)

**VILLAVICIOSA DE ODON**

Se encuentran expuestas al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, las veintiocho Ordenanzas Fiscales que han sido aprobadas para el año de 1958.

Villaviciosa de Odón, 17 de agosto de 1957.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.163) (O.—34.036)

**EL BERRUERO**

Al siguiente día hábil de cumplirse veinte (también hábiles) de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a sus nueve horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de plicas y celebración de la subasta de aprovechamiento de ramoneo y desmoche de Fresno y roble, aforado en 300 metros cúbicos del Tranzón Novalba del monte núm. 62-A, para el año forestal 1957-58, bajo mi presidencia efectiva o delegada y con asistencia del Se-

cretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones, acompañadas de certificado profesional clase D, Hoja de Compras, justificante de la garantía provisional ingresada (450 pesetas) y declaración jurada de no estar comprendido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, se presentarán en sobre cerrado hasta el día hábil anterior al de su apertura, en esta Secretaría, con sujeción al siguiente modelo: «Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., vecino de ....., con certificado profesional clase D, núm. ...., en relación con la subasta de ramoneo y desmoche de leñas anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid del ..... de ..... de 1957, en el Tranzón Novalba del monte 62-A de los Propios de El Berruero, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiere hacerse, hace constar que posee certificado profesional reseñado y Hoja de Compras núm. ...., de las relativas al mismo, cuyas características en relación con esta subasta son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la Hoja de Compras presentada ..... metros cúbicos.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ..... metros cúbicos.»

(Fecha y firma del proponente.)

El tipo de licitación es 12.000 pesetas, y precio índice 15.000 pesetas.

La garantía definitiva a prestar será el 6 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Caso de darse todas las circunstancias de la norma 11 de la Orden de 4 de octubre de 1952, se celebrará segunda subasta en iguales precios, condiciones y hora del cuarto día hábil a partir del siguiente al de la primera.

El Berruero, 24 de agosto de 1957.—  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.162) (O.—34.045)

**MANZANARES EL REAL**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de pastos de la «Dehesa Boyal» de Colmenarejo, durante el año forestal 1957-58, queda expuesto al público durante ocho días, a los efectos que señala el artículo 312 de la ley de Régimen Local, en concordancia con el 24 del Reglamento de Contratación.

Manzanares el Real, 20 de agosto de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.158) (O.—34.034)

**PEZUELA DE LAS TORRES**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público durante quince días, para oír reclamaciones, si las hubiere, expediente de Suplemento de crédito núm. 2, de este ejercicio, y para atender al pago de las obligaciones que se consignan en el mismo.

Pezuela de las Torres, 20 de agosto de 1957.—El Alcalde, Vicente Páez García.

(G. C.—4.156) (O.—34.036)

**MORALEJA DE ENMEDIO**

Instruido expediente de Suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Moraleja de Enmedio, a 21 de agosto de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.153) (O.—34.039)

**MAJADAHONDA**

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el expediente de Suplemento de crédito núm. 2, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Majadahonda, 19 de agosto de 1957.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.151) (O.—34.041)

**PERALES DE TAJUÑA**

En cumplimiento, y a los efectos del número 2 del artículo 790 del Texto Refundido de la ley de Régimen Local y párrafo 2 de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1956, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda; cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más tarde podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Perales de Tajuña, 31 de julio de 1957.  
El Alcalde, J. Martínez.

(G. C.—4.152) (O.—34.040)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

Se hace público que la subasta del aprovechamiento de pastos para ganados vacunos, de estos vecinos, en la «Dehesa Boyal», tendrá lugar a los veinte días siguientes al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, en cuyo acto se procederá a la apertura de pliegos.

El tipo de tasación es de 8.000 pesetas, y la duración comprende desde 1.º de octubre de 1957 a 31 de marzo de 1958.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, con arreglo al modelo corriente, y el expediente está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

De presentarse dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, se procederá, conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 31 del Reglamento de Contratación, y para en el caso de no presentarse ningún pliego, se celebrará segunda subasta, bajo el mismo tipo, local y presidencia, el domingo siguiente, a igual hora.

San Sebastián de los Reyes, a 19 de agosto de 1957.—El Alcalde, Eduardo San Nicolás Guillén.

(G. C.—4.155) (O.—34.037)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia de don Ricardo Balmaseda Vélez, contra doña María de los Dolores Fernández Blanco y otros, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente:

Mitad indivisa de una casa, en Madrid, calle de Pizarro, llamada antes de la Magdalena Alta, señalada con el número seis nuevo y diecinueve antiguo de la manzana cuatrocientos sesenta y uno. Linda: por su frente, por la derecha, entrando, en línea de ciento seis pies y tres décimos, que forma ángulo ligeramente obtuso, saliente por la anterior, con la casa número cuatro moderno de la citada calle de Pizarro, cuya casa es o fué de don Francisco Casaso; por la izquierda, con la casa número ocho de la misma calle, perteneciente a don Amador López Martínez, en línea de ciento siete pies nueve décimos, que une a la de enfrente en ángulo algo agudo; Saliente, y por la espalda, con la casa número tres de la calle de la Madera, propia de doña Francisca Bárcena, en línea de cincuenta y un pies nueve décimos, que forma ángulo algo agudo con la de la derecha y obtuso con la de la izquierda, ambos salientes. Las expresadas líneas forman la figura de un trapezoide y encierran tres pies cuadrados y noventa y tres centésimas cuadrados y noventa y tres centésimas de otros, equivalentes a cuatrocientos veintisiete metros treinta decímetros cuadrados.

Tasada en la escritura de préstamo en la cantidad de cuatrocientos mil pesetas, Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en el acto, en el establecimiento público destinado al efecto o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.618)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Pedro Rodríguez y de Cárdenas, se anuncia de nuevo, por el presente, la venta en pública subasta, por primera vez, de varios bienes muebles, que fueron ocupados al concursado, y que han sido tasados en ciento cuarenta y seis mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.629)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, en autos promovidos por don Antonio Almanzor Teixidor, representado por el Procurador señor Bascán, contra don Alfonso Fernández Alonso, sobre devolución de acciones, se ha acordado citar por segunda vez, por medio de esta cédula, a don Alfonso Fernández Alonso, para que comparezca en este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día treinta de septiembre próximo, a las once de su mañana, a fin de obsolver posiciones, apercibido que de no hacerlo podrá ser declarado confeso.

Y para que sirva de citación en forma a don Alfonso Fernández Alonso, la presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide

en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—8.619)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO  
CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, se tramita expediente de dominio para la inscripción de exceso de cabida y subsanación de errores materiales, a instancia de don Tibor Racz, con referencia a la siguiente

Finca

Terreno, en esta capital, y su calle de Lorenza Correa, número trece, que es la número diecisiete mil ochocientos tres de la segunda Sección del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente. Linda: al Norte, en treinta y tres metros setecientos cincuenta y nueve milímetros, con dicha calle; al Oeste, en veintiséis metros cuarenta y dos centímetros, con casa número quince de dicha calle y con la número ocho de la de Joaquín Arjona; al Este, en treinta metros treinta centímetros, con casa número once de Lorenza Correa y con las números cincuenta y dos y cincuenta y cuatro de la de Castilla, y al Sur, en veintitrés metros treinta centímetros, con casas números dos, cuatro y seis de la calle de Joaquín Arjona. Superficie, setecientos setenta y nueve metros con veintiséis decímetros. Siendo el exceso que se trata de inscribir de ciento ochenta y cinco metros con veintiséis decímetros y noventa y siete centímetros cuadrados, ya incluidos en la cifra superficial antes indicada.

En cuyo expediente, por providencia de veintitrés de los corrientes, se ha acordado citar a don Pedro González Serrano, doña Francisca y don Vicente Prieto García, don Cándido Hernández Alonso, doña Bibiana Atienza Clemente, doña Filomena María y don Julián Clemente Atienza, don José Cruz Chacón, don Servando Velay Magán, don Isidoro Crespo García y doña Carmen y don Romualdo Martín de Frutos, en calidad de titulares registrales de los predios colindantes; de quienes, en su caso, tengan y lo acrediten la condición de titulares efectivos de los mismos; y se ha dispuesto la convocación de las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar la inscripción y enmiendas solicitadas, para que todos los referidos puedan dentro de los diez días, siguientes a la publicación del presente, comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de que sirva de cédula de citación a los fines acordados, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—8.628)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por haberlo acordado en las actuaciones que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, promovidas por doña María del Carmen Cambón Cassou, sobre declaración de herederos de su hermano de doble vínculo don Luis Cambón Cassou, natural de Madrid, hijo de Julio María y de Pilar, se anuncia por el presente la muerte, sin testar, de dicho causante, que tuvo lugar en Madrid el día trece de julio de mil novecientos cincuenta y siete, reclamando su herencia sus tres hermanos de doble vínculo, llamados don Carlos, doña María del Carmen y doña María de la Concepción Cambón Cassou, llamando, en consecuencia, a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Se-

cretario, firmado: Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Peral.

(A.—8.624)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En los autos de proceso de cognición, que después se dirán, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la Villa de Madrid, a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Vistos por el señor don Manuel Sánchez Camargo, Juez titular del municipal número once, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de doña María Antonia Serrano Burruzo, contra las personas desconocidas que se consideren con derecho a continuar en el arrendamiento, y contra don Alfonso Fernández Freijo, don Aurelio Manzano y doña Elisa Rato, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito por don Francisco Fernández Quiroga, como arrendatario, y don Joaquín Serrano Cuellas, como arrendador, referente al piso segundo exterior derecha de la casa número veintiséis de la calle de Embajadores de esta capital, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a don Alfonso Fernández Freijo, don Aurelio Manzano, doña Elisa Rato y demás personas desconocidas que se consideren con derecho a continuar en el arrendamiento, a que desalójen y pongan a disposición de doña María Antonia Serrano Burruzo el piso mencionado, apercibiéndoles de lanzamiento si en término de cuatro meses no lo verifican; y con expresa condena de costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sánchez Camargo. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a las personas desconocidas que se consideren con derecho en el arrendamiento del piso de que se trata.

Dado en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal número once accidental (Firmado).

(A.—8.622)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a María Jesús Sánchez Matías, de diecinueve años, de estado soltera, natural de Cáceres, vecina de Madrid, sin domicilio, hija de Ciria y de Agapita, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 17 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 304, de 1957, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.075)

Por el presente se cita a Aurelio Dueña Samper, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 300, de 1957, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.069)

Por el presente se cita a Manuel Morales Muñoz, de veintidós años, natural de Madrid, vecino del mismo, hijo de Teodoro y de Manuela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 300, de 1957, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.070)

Por el presente se cita a Carlos Rodríguez Aragón, de veintidós años, de estado soltero, vecino de Madrid, domiciliado en Francisco Monterrubio, 40, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 300, de 1957, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.071)

Por el presente se cita a la persona apodada «el Valencia», que el día 15 de febrero próximo pasado, en unión de Teófilo Sedano Martín, se apropiaron de un reloj, propiedad de Mario Serrano García, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 236, de 1957, que se tramita sobre hurto, haciéndoles saber concurran asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.073)

Por el presente se cita a Teófilo Sedano Marín, de cuarenta y nueve años, de estado casado, natural de Pamplona, vecino de Madrid, hijo de Teófilo y de Pilar, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 236, de 1957, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.074)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 460, de 1957, por lesiones.—Rafael Velázquez Dachica, domiciliado últimamente en Embajadores, número 142, comparecerá el día 12 de septiembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.089) (B.—4.097)

Juicio verbal de faltas número 357, de 1957, por lesiones.—Federico Pérez Sacristán, domiciliado últimamente en Constantina, número 15, comparecerá el día 19 de septiembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los

Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.087) (B.—4.105)

Juicio verbal de faltas número 375, de 1957, por lesiones.—Pilar Ortega Ferreros, domiciliada últimamente en Marqués de Santa Ana, número 19, comparecerá el día 19 de septiembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.092) (B.—4.107)

Juicio verbal de faltas número 385, de 1957, por amenazas.—Carlos Martínez Ortega, Juan José Díaz García, Baldomero Ormeño Ruiz y Luis Chubieco Muñoz, domiciliados últimamente en chabolas debajo del puente de Toledo, comparecerán el día 12 de septiembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.085) (B.—4.102)

Juicio verbal de faltas número 385, de 1957, por amenazas.—Miguel Magán Linares, domiciliado últimamente en General Ricardos, número 15, comparecerá el día 12 de septiembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.103)

Juicio verbal de faltas número 375, de 1957, por lesiones.—Laurentina García Ruiz, domiciliada últimamente en Marqués de Santa Ana, número 19, comparecerá el día 19 de septiembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.096)

Juicio verbal de faltas número 383, de 1957, por lesiones.—Eugenio Sueños Mayoral, domiciliado últimamente en Cáceres, número 9, comparecerá el día 19 de septiembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.090) (B.—4.098)

Juicio verbal de faltas número 384, de 1957, por lesiones.—Luis Botella Alonso, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, número 9, segundo derecha, comparecerá el día 19 de septiembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.091) (B.—4.099)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 264, de 1957, sobre hurto, contra Pedro Fernández Quintana, de veintinueve años, soltero, sin oficio ni profesión, hijo de Pedro y de Remedios, natural de Málaga, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 19 de septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—4.047) (B.—4.088)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02